



## CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES 2022. AYUNTAMIENTO DE ASPE.

La Sede Electrónica del Ayuntamiento de Aspe está a disposición de los ciudadanos los 365 días del año, durante las 24 horas del día. Sin embargo, es necesario tener en cuenta, a efectos de cómputo de plazos, que se considerarán inhábiles los días marcados como tales en el calendario anual de días inhábiles. Por tanto, la realización de un trámite en un día inhábil se considerará realizada el primer día hábil siguiente, a las 00:00:01 horas. Se consideran días inhábiles todos los sábados y los domingos del año, así como los indicados en el siguiente listado:

### AÑO 2022.

- \* 1 de enero del 2022: Año Nuevo.
- \* 6 de enero del 2022: Epifanía del Señor.
- \* 24 de febrero del 2022: Día de la Jira (fiesta local).
- \* 19 de marzo del 2022: San José.
- \* 14 de abril del 2022: Jueves Santo.
- \* 15 de abril del 2022: Viernes Santo.
- \* 18 de abril del 2022: Lunes de Pascua.
- \* 24 de junio del 2022: San Juan.
- \* 5 de agosto del 2022: Festividad Virgen de las Nieves, patrona de Aspe (fiesta local).
- \* 15 de agosto del 2022: Asunción de la Virgen.
- \* 12 de octubre del 2022: Fiesta Nacional de España.
- \* 1 de noviembre del 2022: Fiesta de Todos los Santos.
- \* 6 de diciembre del 2022: Día de la Constitución Española.
- \* 8 de diciembre del 2022: Día de la Inmaculada Concepción.

Resolución de 14 de octubre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2022, publicada en el Boletín Oficial del Estado en fecha 21 de octubre del 2021.

En la siguiente normativa también se pueden consultar los días inhábiles en Aspe:

\*DECRETO 165/2021, de 8 de octubre, del Consell, de determinación del calendario laboral en el ámbito de la Comunitat Valenciana para 2022, publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana en fecha 15 de octubre del 2021, número 9195.

\* Pleno del Ayuntamiento de Aspe número 14/2021, del día 29 de septiembre del 2021.

Aspe a 26 de octubre del 2021.

EL SECRETARIO

Javier Maciá Hernández.